

Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003				
Entidad	GERENCIAS SUB REGIONALES DE CHOTA Y CUTERVO			
Periodo de Seguimiento	SEMESTRE JULIO - DICIEMBRE 2019			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
001-2011-2-5336	AUDITORIA FINANCIERA	7	Disponga que el Sub Gerente de Operaciones establezca mecanismos mediante la elaboración de una Directiva Interna que permitan el cumplimiento efectivo de las pruebas de control de calidad de materiales, estructuras que se ejecutan en las diferentes obras, asimismo dichos resultados se guarden en los correspondientes archivos de obra, permitiendo facilitar la información correspondiente en forma oportuna y determinar la garantía estructural ejecutada.	PENDIENTE



—

Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003				
Entidad	HOSPITAL REGIONAL CAJAMARCA			
Periodo de Seguimiento	SEMESTRE JULIO - DICIEMBRE 2019			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
002-2012-2-5336	EXAMEN ESPECIAL	3	Que el Director Ejecutivo del Hospital Regional Cajamarca conjuntamente con el Director de Administración adopten las acciones correspondientes a fin de lograr el recupero por la vía administrativa de S/. 16,810.93 por el vencimiento de medicamentos en el año 2011 en el Servicio de Farmacia y de no obtener resultados efectuar las acciones legales correspondientes. Asimismo que el Administrador del Hospital Regional de Cajamarca realice el seguimiento y verifique el ingreso de 1,000 ampollas de Neostigmina por S/ 719.00 del Proveedor Milafarma que corresponde a la Orden de Compra N° 404 (11.May.2010) al Almacén Central como resultado del canje realizado por la encargada del Servicio de Farmacia a fin de reducir el importe antes mencionado a S/. 16,091.93.	PENDIENTE



Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003				
Entidad	PLIEGO GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA			
Periodo de Seguimiento	SEMESTRE JULIO - DICIEMBRE 2019			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
011-2012-2-5336	EXAMEN ESPECIAL	5	<p>Al Gerente Sub Regional de Jaén: Disponer al Sub Gerente de Administración adopte las acciones necesarias para la recuperación vía administrativa del importe de S/. 1 396,84 materia de observación y de ser el caso en coordinación con Asesoría Jurídica de esa Dependencia, se determine las acciones legales correspondientes; así como refuerce el Control Previo y emita las directivas pertinentes, con la finalidad de que se cumpla con lo dispuesto en la normatividad legal vigente, respecto a que las rendiciones de viáticos por comisiones de servicio, sean oportunamente revisadas y fiscalizadas; y de detectarse irregularidades o deficiencias, se deberá adoptar los correctivos pertinentes en forma inmediata.</p>	IMPLEMENTADA



Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003				
Entidad	PLIEGO GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA			
Periodo de Seguimiento	SEMESTRE JULIO - DICIEMBRE 2019			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
071-2012-2-5336	AUDITORIA FINANCIERA	2	El Procurador Público Regional, remita el estado situacional de cada uno de los procesos judiciales en contra de las unidades ejecutoras que conforman el Pliego Gobierno Regional Cajamarca, con la calificación del grado de remota, posible y probable (establecido en la NIC 19). Igualmente, deberá efectuar la estimación confiable del monto de la posible pérdida de los procesos judiciales en contra de la entidad; a efectos de ser considerada en los estados financieros de cada una de las unidades ejecutoras, dentro del rubro provisiones.	EN PROCESO
071-2012-2-5336	AUDITORIA FINANCIERA	3	El Procurador Público Regional, remita el estado situacional de cada uno de los procesos judiciales a favor y en contra de las unidades ejecutoras que conforman el Pliego Gobierno Regional Cajamarca, con la calificación del grado de remota, posible y probable (establecido en la NIC 19). Igualmente, deberá remitir en forma precisa el monto de la obligación generada en los procesos judiciales en contra de la entidad; a efectos de ser considerada en los estados financieros de cada una de las unidades ejecutoras, dentro del rubro cuentas por pagar.	EN PROCESO
071-2012-2-5336	AUDITORIA FINANCIERA	12	Disponga que el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, efectúe las liquidaciones de oficio de las construcciones en curso de edificios y estructuras que se han ejecutado en las gestiones anteriores, las mismas que en muchos casos no cuentan con documentación sustentatoria que al 31.DIC.2011 ascienden a S/. 238 456 699, para luego coordinar las acciones referentes a la transferencias de las obras a los sectores correspondiente que se encarguen de su conservación y mantenimiento; a fin de sincerar el valor de las construcciones en curso de edificios y estructuras que reflejan los estados financieros de la institución.	EN PROCESO
071-2012-2-5336	AUDITORIA FINANCIERA	37	Coordine con el Sub Gerente de Operaciones, para que antes del cierre de cada ejercicio fiscal, procedan a nombrar una comisión técnica que se encargue de elaborar un Plan y Cronograma de actividades para la toma de un inventario o inspección física integral de bienes registrados en los rubros 1501.02 "Edificios o Unidades No Residenciales" 1501.07 "Construcción de Edificios No Residenciales" y 1501.08 "Construcción de Otras Estructuras" que al 31.DIC.2011 ascienden a S/. 72 957 611 (neto de depreciación), a efectos de determinar su existencia física y estado situacional de estos bienes patrimoniales (edificaciones, instalaciones educativas, médicas, sociales, culturales, infraestructura vial, eléctrica, agrícola, agua y saneamiento, entre otros), las que deben ser conciliados con registros contables, efectuando los ajustes y regularizaciones que corresponda.	EN PROCESO



Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003				
Entidad		HOSPITAL REGIONAL DE CAJAMARCA		
Periodo de Seguimiento		SEMESTRE JULIO - DICIEMBRE 2019		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
007-2014-2-5336	EXAMEN ESPECIAL	5	Al Director Ejecutivo del Hospital Regional Cajamarca, disponer de mecanismos de control interno a fin de que no se produzcan pagos indebidos a personal que labora en dicho nosocomio, para lo cual cada contrato administrativo de servicios donde se evidencie su inicio y culminación del mismo, debe ser puesto de conocimiento al área de control de personal a fin de que realicen sus funciones de acuerdo a la plaza, así como monitorear la asistencia y permanencia del personal. Así mismo disponer el inicio de acciones (administrativas y/o legales de corresponder) para el recupero de los importes abonados a las personas identificadas en la observación n.º 2.	EN PROCESO



Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003				
Entidad	PLIEGO GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA			
Periodo de Seguimiento	SEMESTRE JULIO - DICIEMBRE 2019			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
012-2014-2-5336	EXAMEN ESPECIAL	5	Al Gerente General Regional, para que a través de la gerencia regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente se implementen mecanismos y procedimientos de control que permitan efectuar un adecuado seguimiento, control y monitoreo de los equipos que se adquieran con cargo a los proyectos ejecutados por dicha gerencia, cautelando el logro de los objetivos y metas previstos en los expedientes técnicos de los mismos. Asimismo, disponer para que en menor tiempo posible se defina el uso y destino que se dará a los equipos adquiridos con cargo al proyecto sin salirse del marco de lo establecido en el expediente técnico; además de disponer la reparación de los equipos que a la fecha se encuentran inoperativos a fin de ponerlos en funcionamiento y en beneficio de la población objetivo.	IMPLEMENTADA



Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003				
Entidad	GERENCIA SUB REGIONAL DE CUTERVO			
Periodo de Seguimiento	SEMESTRE JULIO - DICIEMBRE 2019			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
039-2015-2-5336	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	7	Que se exhorte a la Gerencia Sub Regional, para que en las próximas adquisiciones que con proceso de exoneración lleve a cabo, lo realice cumpliendo con los requisitos y plazos establecidos en la normativa legal vigente. Igualmente que la Gerencia Sub Regional, a través de las áreas de Operaciones y Abastecimientos, implementen mecanismos de control (procedimientos) que garanticen que los requerimientos de bienes y/o materiales para la ejecución de trabajos por administración directa se encuentre debidamente justificada, al igual que su distribución y uso; generando documentación congruente y oportuna con las fechas reales de ingreso y salida de bienes de Almacén, a fin de ratificar la veracidad de estos hechos con registros idóneos y precisos que aseguren el destino y ubicación de los mismos. (...)	PENDIENTE
039-2015-2-5336	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	8	Que, la Gerencia Sub Regional en coordinación con las unidades orgánicas competentes y/o responsables, implementen en plazo perentorio, lineamientos y/o procedimientos internos que regulen la verificación de la correcta ejecución del proceso constructivo de las obras, así como la evaluación y autorización de las valorizaciones y adicionales de obra, los mismos que deben contar con el sustento técnico y legal establecidos en la normativa legal vigente; debiendo establecerse mecanismos de aplicación de sanciones y/o acciones que correspondan, por aquellas actuaciones no conformes, en que incurran los responsables del proceso constructivo. Asimismo, en relación al pago de metrados no ejecutados, que en las próximas valorizaciones que se tramiten, se disponga los descuentos respectivos hasta alcanzar los mayores desembolsos efectuados.	PENDIENTE



Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003				
Entidad		GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA - PROREGIÓN		
Periodo de Seguimiento		SEMESTRE JULIO - DICIEMBRE 2019		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
491-2015-CG-MPROY-EE	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	4	Considerando que el contrato de obra n.° 047-2010-GG/EPS SEDACAJ S.A. y el contrato de consultoría n.° 001-2009-GR-CAJ-PROREGION de 22 de abril de 2009 vinculados con la ejecución de la obra "Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de las ciudades de Chota, Cutervo, Bambamarca y Hualgayoc", se encuentran pendientes de ser de los montos correspondientes a los pagos en exceso o irregulares; de no ser posible iniciar las acciones legales que correspondan, para lograr dicho recupero.	EN PROCESO
491-2015-CG-MPROY-EE	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	7	Disponer se efectúen las acciones correspondientes para que la EPS respectiva, de acuerdo a la Ley General de Saneamiento, asuma las labores de operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado de las ciudades de Chota, Bambamarca, Hualgayoc y Cutervo, asegurando la sostenibilidad del Proyecto de Inversión Pública.	PENDIENTE



Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003				
Entidad		PLIEGO GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA		
Periodo de Seguimiento		SEMESTRE JULIO - DICIEMBRE 2019		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
003-2015-R&A/GORELL	AUDITORÍA FINANCIERA	1	El Gobernador de la región Cajamarca, disponga al Director Ejecutivo de la PRO REGION proceda de acuerdo a sus atribuciones y en coordinación con el Jefe de la Oficina de administración y el Jefe de Contabilidad designen a una Comisión de toma de inventarios de las obras ejecutadas y en proceso, a fin de dar confiabilidad a los estados financieros y contar con una información veraz y oportuna para la toma de decisiones.	PENDIENTE
003-2015-R&A/GORELL	AUDITORÍA FINANCIERA	7	El Gobernador de la Región Cajamarca disponga que el Gerente General en coordinación con el Director Regional de Administración designen una Comisión de Toma de inventario de las obras ya culminadas, las que se encuentran en proceso y están al servicio de los beneficiarios, en cumplimiento de la Directiva n.º 3-2013-GR-CAJ/DRA.DPTA, a fin de presentar estados financieros razonables. Asimismo, los bienes por distribuir, regularizar su situación y determinar responsabilidades por los bienes que aún no han sido utilizados y/o que nunca ingresaron a la Sede del Gobierno Regional Cajamarca.	PENDIENTE



Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003				
Entidad		PLIEGO GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA		
Periodo de Seguimiento		SEMESTRE JULIO - DICIEMBRE 2019		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
040-2016-3-0081-RIMAC Y ASOCIADOS	AUDITORIA FINANCIERA	5	La oficina de Administración conjuntamente con la Oficina de Contabilidad, solicite a la Dirección de Obras un informe de las obras culminadas y que están en uso, para que a su vez se realice la respectiva liquidación y se emita una resolución gerencial, para ser transferidas y registradas en la contabilidad del periodo y transferidas. La Dirección ejecutiva apruebe una directiva de Liquidación de Obras con Contrata y Administración directa, a fin de que se cuente con procedimientos establecidos para la liquidación de las obras de Pro Región.	EN PROCESO



Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003				
Entidad		GERENCIA SUB REGIONAL CUTERVO		
Periodo de Seguimiento		SEMESTRE JULIO - DICIEMBRE 2019		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
383-2016-CG/OPER-AC	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	9	Que la Sub gerencia de operaciones incluya dentro de los cálculos que viene realizando a efectos de la liquidación de los Contratos de Consultoría y Supervisión de la elaboración del Expediente Técnico de la obra "Construcción y Equipamiento técnico del Hospital Santa María Nivel II-1, Cutervo, Cajamarca", las penalidades que la Supervisión no identificó e informó; así como, que la Entidad tampoco advirtió en la entrega del segundo y cuarto informe (entregables) que asciende a S/. 15 108,24; sin perjuicio de las sanciones pecuniarias que se le pudieran determinar al Supervisor del citado Estudio por su accionar deficiente en la no identificación y comunicación de los citados retrasos.	PENDIENTE
383-2016-CG/OPER-AC	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	11	Asimismo, disponer que la subgerencia de Operaciones, que cuando se ejecute la adquisición del Equipo Médico Tomógrafo, presupuestado en S/. 5 400 540,00, cuyas características discrepan en los planos, lista clave de equipamiento hospitalario, especificaciones técnicas y presupuesto, identificadas en el expediente técnico, cautele que éste sea valorizada acorde a lo realmente ejecutado; sin perjuicio de aplicar el mismo criterio para los otros equipos médicos hospitalarios, en el marco de las consideraciones establecidas en el artículo 197° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; y en caso, sean valorizados a un costo menor al presupuesto referencial de obra, se proceda a formular el deductivo correspondiente.	PENDIENTE



Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003				
Entidad	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA			
Periodo de Seguimiento	SEMESTRE JULIO - DICIEMBRE 2019			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
618-2016-CG/OPER-AC	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4	Disponer a la Gerencia General Regional para que, conjuntamente con las dependencias que tienen a su cargo la supervisión de los contratos, sea en forma directa o a través de la contratación de terceros, fortalezcan los mecanismos para su control y seguimientos, asimismo, promueva la capacitación de funcionarios y servidores encargados de dicha función en los temas relacionados con el objeto del contrato bajo supervisión, a fin que se cautele su estricto cumplimiento.	PENDIENTE
618-2016-CG/OPER-AC	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	6	Disponer con plazos perentorios a la Gerencia Regional de Infraestructura la revisión de sus procedimientos de elaboración, revisión, aprobación, custodia y archivo de los estudios de pre inversión, informes y/o expedientes técnicos, entre otros documentos, que sustentan y contienen el valor referencial de los procesos de selección, y previa aprobación de la Gerencia General, efectúe las modificaciones necesarias que permitan identificar al formulador y los niveles de revisión y aprobación; asimismo, garanticen el cumplimiento de la normativa técnica aplicable y la razonabilidad del costo determinado y aseguren la calidad técnica del servicio y las estructuras a ser construidas, rehabilitadas o mejoradas, debiendo cautelar su difusión y estricto cumplimiento.	IMPLEMENTADA



Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003				
Entidad		GERENCIA SUB REGIONAL DE CUTERVO		
Periodo de Seguimiento		SEMESTRE JULIO - DICIEMBRE 2019		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
21-2017-2-5336	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	7	Disponer que antes de la aprobación del expediente técnico, se efectúe el saneamiento físico y legal de los predios a ser afectados en la intervención de las obras, cautelando la documentación necesaria que acredite la propiedad por parte del Gobierno Regional Cajamarca, lo cual debe ser considerada en todas las unidades ejecutoras del pliego.	PENDIENTE



Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003				
Entidad	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA			
Periodo de Seguimiento	SEMESTRE JULIO - DICIEMBRE 2019			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
26-2017-2-5336	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	6	Disponer y supervisar, una vez culminada la actualización de los documentos de gestión, la elaboración y emisión de directivas, lineamientos u otros documentos, que regulen los procesos a seguir en CONTRATACIONES DIRECTAS, cuya estructura incluya aspectos relacionados con: i) Requerimientos debidamente documentados que sustenten la necesidad de realizar contrataciones directas y su finalidad pública, ii) Coordinación de actividades entre el área usuaria y Dirección de Administración para asegurar que los bienes y servicios adquiridos o contratados sean proporcionados de manera oportuna y eficiente al usuario final, iii) Información oportuna al área de Almacén sobre el plazo de entrega de los bienes adquiridos por contratación directa, a fin de que esta área emita un informe de recepción que permita al órgano encargado de las contrataciones corroborar el cumplimiento del referido plazo, iv) Mecanismos de control en base al Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público Nacional, aprobado con Resolución n.° 335-90-INAP/DNA, publicada el 9 de setiembre de 1990, v) Inserción, en los expedientes de contratación directa, de documentación que acredite la verificación de la inscripción en el RNP del proveedor invitado para contratar, así como de su habilitación para contratar con el Estado, antes de la emisión de las órdenes de compra y/o de servicio.	EN PROCESO
26-2017-2-5336	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	7	Elaborar el Plan Anual de Capacitación de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, el cual debe responder a las necesidades de la Entidad, con el fin de elevar la eficacia en el desempeño del personal, la mejora de la gestión pública y el logro de sus objetivos institucionales; dicho Plan debe considerar los lineamientos del Decreto Legislativo n.° 1025 de 20 de junio de 2008.	PENDIENTE



Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003				
Entidad	GERENCIA SUB REGIONAL DE JAÉN			
Periodo de Seguimiento	SEMESTRE JULIO - DICIEMBRE 2019			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
009-2017-2-5336	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4	Que la Procuraduría Pública Regional implemente controles internos plasmados en una Directiva interna que permitan determinar el procedimiento y responsabilidades para la ubicación efectiva de los "falsos expedientes" de su área, así como de un adecuado registro, ingreso (escritos, oficios, etc.), identificación del abogado responsable y demás actuados de defensa jurídica en el acervo documentario del área.	PENDIENTE
009-2017-2-5336	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	5	Que la Sub gerencia de Administración de la Gerencia Sub Regional Jaén, como superior jerárquico del área de Tesorería, efectuó revisiones periódicas y aleatorias a los comprobantes de pago con la finalidad de verificar que estas estén emitidas de acuerdo con lo establecido en la norma aplicable; tal como lo dispone las funciones específicas del cargo asignado según documentos de gestión.	EN PROCESO



Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003				
Entidad	PLIEGO GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA			
Periodo de Seguimiento	SEMESTRE JULIO - DICIEMBRE 2019			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
031-2017-3-0502	AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO 2016	2	SEDE CENTRAL Al Gerente General Regional, en coordinación con Asesoría Legal valoren la adopción de las acciones administrativas pertinentes para garantizar el recupero de los recursos públicos por S/ 113,832.00 empleados en la adquisición de víveres (Canastas navideñas) otorgados a los servidores y locadores de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca, en un plazo perentorio a fin de resarcir el presunto perjuicio económico.	PENDIENTE
029-2017-3-0502	AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO 2016	4	PROREGION El Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora Programas Regionales – PROREGION, en coordinación con Asesoría Legal, valoren la adopción de las acciones administrativas pertinentes para garantizar que los recursos públicos por S/. 53,787.03, empleados en la adquisición de Víveres y Pavos, otorgados a los servidores y locadores de PROREGION, incumpliendo la normativa vigente, se recupere en un plazo perentorio a fin de resarcir el presunto perjuicio económico.	PENDIENTE
027-2017-3-0502	AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO 2016	4	SEDE CENTRAL El Gerente General Regional disponga lo conveniente para que en un plazo perentorio y en coordinación con la Dirección Regional de Administración, Dirección de Contabilidad, Procuraduría Pública Regional y la Gerencia Regional de Infraestructura, se formulen en primera instancia una revisión para cada caso de arbitraje y se informe el estado situacional de las mismas; asimismo, se elabore una directiva de control de las diferentes etapas del proyecto a fin de reducir el riesgo de futuros arbitrajes.	PENDIENTE
027-2017-3-0502	AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO 2016	8	PROREGION El Director Ejecutivo de PROREGION disponga lo conveniente para que la Unidad de Contabilidad realice las acciones correspondientes para determinar el costo consolidado de cada una de las obras que conforman la cuenta Edificios y Estructuras cuyo saldo al 31 de diciembre de 2016, asciende a S/. 976, 929,034 y la cuenta Activos no Producidos el importe de S/. 274,367.00.	PENDIENTE
027-2017-3-0502	AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO 2016	9	PROREGION El Director Ejecutivo de PROREGION, disponga lo conveniente para que las obras construidas por la Unidad Ejecutora PROREGION sean objeto de inventarios físicos para determinar su estado actual de conservación y conciliar su valor con la información registrada en los estados financieros.	PENDIENTE
027-2017-3-0502	AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO 2016	22	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA El Director Regional de Agricultura Cajamarca disponga el deslinde de responsabilidades de los funcionarios encargados de la Oficina de Administración, toda vez que existe un riesgo de existencia sobre los saldos contables al 31.12.2016, así como se programe con anticipación los recursos presupuestales para efectuar la Toma de Inventarios de los Bienes Patrimoniales.	PENDIENTE
027-2017-3-0502	AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO 2016	23	UGEL HUALGAYOC – BAMBAMARCA La Administración de la UGEL Hualgayoc – Bambamarca del Gobierno Regional Cajamarca, cumpla con efectuar la regularización de la diferencia subestimada de la depreciación observada y dar valor razonable a los Estados Financieros de acuerdo a la normatividad vigente. La Dirección de Contabilidad de la Sede Central del Gobierno Regional Cajamarca, unidad que integra y	IMPLEMENTADA



Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
			consolida, norme los procedimientos de revisión de la información contable que integra y consolida a nivel Pliego.	



Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003				
Entidad	PLIEGO GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA			
Periodo de Seguimiento	SEMESTRE JULIO - DICIEMBRE 2019			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
041-2018-3-0502	AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO 2017	11	PROREGION El Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora Programas Regionales – PROREGION, disponga lo conveniente para que la Oficina de Programación y Presupuesto; así como la Unidad de Contabilidad, al formular los estados presupuestarios y presupuestarios respectivamente, formulen las conciliaciones de los ingresos, gastos corrientes, gastos de capital y el rubro saldos de balance, de acuerdo con la normativa vigente.	PENDIENTE
036-2018-3-0502	AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO 2017	13	PROREGION El Gerente General disponga al Gerente Regional de Infraestructura en coordinación con el Director de Contabilidad, procedan a liquidar las obras, a fin de presentar estados financieros razonables. Respecto a las obras paralizadas, establecer su situación actual, física y financiera y determinar su uso y aplicación, así como transferir a los sectores respectivos para su mantenimiento. Asimismo, disponer que la Procuraduría Pública Regional impulse los procesos arbitrales y judiciales con los contratistas, a fin de que entreguen las obras en plazos perentorios.	PENDIENTE
036-2018-3-0502	AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO 2017	15	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA CAJAMARCA El Director Regional De Agricultura disponga a la Directora de Administración evalúe las pérdidas de bienes con el apoyo de un perito tasador, a fin de registrar contablemente el importe de la pérdida y en lo que se refiere a los bienes del Proyecto: Mejoramiento de la Competitividad de los Productos de Ganado Bovino Lechero, establecer las responsabilidades pertinentes, a fin de recuperar los bienes adquiridos sin requerimiento.	PENDIENTE
036-2018-3-0502	AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO 2017	16	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA CAJAMARCA El Director Regional De Agricultura disponga que la Directora de Administración en coordinación con el Jefe de Abastecimiento y el encargado de Patrimonio, soliciten la tasación por un perito autorizado, con la finalidad de dar un valor y se apruebe una Resolución de alta de bienes, para luego registrase contablemente y presentar estados financieros razonables.	PENDIENTE
036-2018-3-0502	AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO 2017	17	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA CAJAMARCA El Director Regional de Agricultura disponga que la Directora de Administración exija la rendición en un plazo perentorio y en coordinación con el Jefe de Personal emitir una Resolución para el descuento respectivo, la misma que será aprobada por el Director Regional de Agricultura. Respecto a las Entregas a las Agencias agrarias iniciar acciones legales a los responsables, quienes firmaron el comprobante de pago y recibieron los fondos por encargo, con la finalidad de gestionar su recupero.	PENDIENTE
036-2018-3-0502	AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO 2017	24	PROREGION El Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora de Programas Regionales – PROREGION, disponga lo conveniente para que la Unidad de Contabilidad mantenga actualizado los costos incurridos en cada obra que se presenta en las etapas de construcciones en Curso, así como en Edificios y Estructuras; información que debe ser de conocimiento y conciliada con la información de la Unidad de Ingeniería. Adicionalmente se efectúe el inventario físico de los inmuebles para verificar su estado de conservación y su valuación sustente los saldos presentados en los estados financieros de PROREGION.	PENDIENTE



Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
036-2018-3-0502	AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO 2017	25	PROREGION El Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora de Programas Regionales – PROREGION, disponga lo conveniente para que la Unidad de Contabilidad mantenga actualizado los costos incurridos en cada estudio de Pre inversión y Expediente Técnico; información que debe ser de conocimiento y conciliada con la información de la Unidad de Estudios o la Unidad que realice sus funciones: Adicionalmente se efectúe la evaluación periódica para verificar su condición de inversiones intangibles.	PENDIENTE
036-2018-3-0502	AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO 2017	26	PROREGION El Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora de Programas Regionales – PROREGION, disponga lo conveniente para que la Unidad de Contabilidad mantenga actualizado los costos incurridos en el rubro Otros Gastos de Activos no Financieros, información que debe ser de conocimiento y conciliada con la información de la Unidad de Estudios o la Unidad Orgánica que haga sus veces: Adicionalmente se efectúe la evaluación periódica de estos costos para verificar la condición de inversiones intangibles, de lo contrario reconocerlos como gastos, en cumplimiento de la normativa contable vigente.	PENDIENTE
036-2018-3-0502	AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO 2017	27	PROREGION El Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora de Programas Regionales – PROREGION, disponga lo conveniente para que la Unidad de Contabilidad mantenga actualizado los saldos del estado de situación financiera, en los rubros: contingencias, provisiones, y cuentas por pagar, debidamente sustentados con los informes de la Oficina de Asesoría Jurídica de PROREGION.	PENDIENTE



Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003				
Entidad		HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA		
Periodo de Seguimiento		SEMESTRE JULIO - DICIEMBRE 2019		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
032-2018-2-5336	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	6	Que la Dirección General del Hospital Regional Docente de Cajamarca, en coordinación con las áreas orgánicas competentes y/o responsables implementen en un plazo perentorio, directivas y/o procedimientos internos que regulen: i) La correcta ejecución de los servicios, ii) Participación y sustitución del personal propuesto, iii) Trámite y aprobación de las ampliaciones de plazo y iv) Recepción de servicios; debiendo establecerse responsabilidades y mecanismos de aplicación de sanciones y/o acciones que correspondan, por aquellas actuaciones que contravengan la normativa en Contrataciones públicas y/o normativa específica según el servicio a ejecutarse.	IMPLEMENTADA
032-2018-2-5336	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	7	Que la Dirección General del Hospital Regional Docente de Cajamarca, asigne de manera permanente a la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento un profesional en ingeniería civil, que garantice la correcta ejecución de los servicios y obras; designándole funciones específicas para el desempeño del cargo.	IMPLEMENTADA



Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003				
Entidad		GERENCIA SUB REGIONAL DE CUTERVO		
Periodo de Seguimiento		SEMESTRE JULIO - DICIEMBRE 2019		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
036-2018-2-5336	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	5	Disponer al Director Regional de Administración, la elaboración del Plan Anual de Capacitaciones, en el cual se incluya al menos una capacitación anual en Contrataciones del Estado, con asistencia obligatoria de todo el personal que labora en la oficina de Logística y Patrimonio de la Gerencia Subregional Jaén; con la finalidad de garantizar que cuentan con el conocimiento necesario para el adecuado desarrollo de sus funciones en todas las fases de los procedimientos de selección.	IMPLEMENTADA



Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003				
Entidad	GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA			
Periodo de Seguimiento	SEMESTRE JULIO - DICIEMBRE 2019			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
039-2018-2-5336	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	5	Elaborar el Plan Anual de Capacitaciones de la Gerencia Subregional Chota, el cual debe responder a las necesidades de la Entidad, con el fin de elevar la eficacia en el desempeño del personal, la mejora de la gestión pública y el logro de sus objetivos institucionales; priorizando ejes relacionados a contrataciones públicas, actualizaciones normativas aplicables a la entidad y ética profesional; dicho Plan debe considerar los lineamientos del DL n.° 1025 de 20 de junio de 2008 y su reglamento.	PENDIENTE



Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003				
Entidad		GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA		
Periodo de Seguimiento		SEMESTRE JULIO - DICIEMBRE 2019		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
011-2019-2-5336	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	3	Disponer a la Gerencia Sub Regional Chota, a través del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), realice la verificación posterior a toda la documentación (incluidos documentos legalizados) presentada en la oferta del Consorcio El Horizonte, adjudicada con la buena pro; posteriormente y de corresponder, remitir los actuados al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).	PENDIENTE
011-2019-2-5336	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4	Disponer a la Gerencia Sub Regional Chota, a través del Director Sub Regional de Administración, que de manera obligatoria y semestral informe documentadamente al Titular de dicha Gerencia, que todos los profesionales y técnicos que trabajan en el OEC y que intervienen directamente en alguna de las fases de las contrataciones; independientemente del vínculo laboral o contractual que mantienen con la entidad, se encuentren debidamente certificados por el OSCE.	PENDIENTE



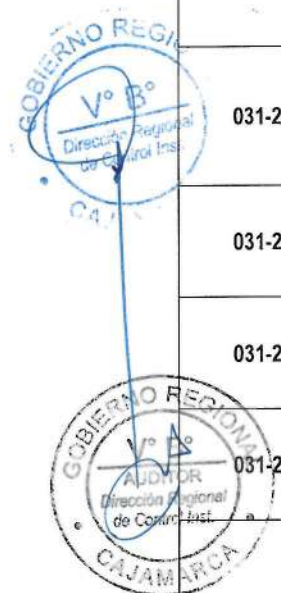
Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003				
Entidad		SEDE GRC		
Periodo de Seguimiento		SEMESTRE JULIO - DICIEMBRE 2019		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
019-2019-2-5336	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	3	Disponer que la Procuraduría Pública Regional encargada de los asuntos judiciales del Gobierno Regional Cajamarca, elabore un lineamiento interno, a través del cual se establezca el procedimiento y responsabilidades del adecuado seguimiento y asignación de los procesos arbitrales en curso y concluidos, a fin de ejercer una oportuna y adecuada defensa jurídica en salvaguarda de los intereses del Estado.	PENDIENTE



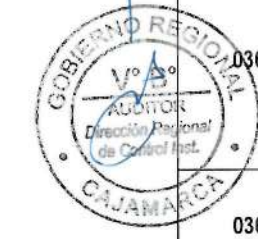
Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003				
Entidad	PLIEGO GRC			
Periodo de Seguimiento	SEMESTRE JULIO - DICIEMBRE 2019			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
031-2019-3-0450	AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO 2018	1	Se deberá realizar las acciones pertinentes ante la Procuraduría Pública del Gobierno Regional Cajamarca, a fin de establecer la situación actual de los procesos judiciales indicados en a deficiencia, los mismos que fueron reportados en la auditoria del ejercicio 2017, con la información que se obtenga se deberá evaluar si estos serán registrados como parte de las provisiones o como parte de los otros pasivos en el estado de situación financiera, lo cual afectara los resultados acumulados.	PENDIENTE
031-2019-3-0450	AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO 2018	2	El Gerente del Gobierno Regional Cajamarca disponga que la Dirección General de Administración y la Gerencia Regional de Infraestructura a través de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras Proporcione a la Dirección de Contabilidad en un plazo perentorio, todas las liquidaciones técnicas y financieras de las obras pendientes de liquidación culminados y en operación, a fin de sustentar su contabilización y control correspondiente. Asimismo, a una vez regularizados el valor de las obras, establecer el tiempo de USO a fin de calcular las depreciaciones que correspondan para su contabilización respectiva.	PENDIENTE
031-2019-3-0450	AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO 2018	3	El Gerente General del Gobierno Regional Cajamarca disponga que la Dirección General de Administración, la Gerencia Regional de Infraestructura a través de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y la Dirección de Patrimonial efectuar la toma de inventarios físicos de las estructuras y/o obras públicas a fin de sincerar los saldos que se vienen presentando en los estados financieros a través de su contabilización y control correspondiente	PENDIENTE
031-2019-3-0450	AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO 2018	4	El Gerente General del Gobierno Regional Cajamarca disponga que la Dirección General de Administración, la Gerencia Regional de Infraestructura a través de la Sub Gerencia y Liquidación de Obras Deberá efectuar un estudio del grado situacional del deterioro a fin de tomar los correctivos del caso con la finalidad de resguardar la inversión pública ejecutada para esta obra.	PENDIENTE
031-2019-3-0450	AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO 2018	5	El Gerente General del Gobierno Regional Cajamarca disponga que la Dirección General de Administración, la Gerencia Regional de Infraestructura a través de la Sub Gerencia y Liquidación de Obras Deberá efectuar un estudio del grado situacional del deterioro a fin de tomar los correctivos del caso con la finalidad de resguardar la inversión pública ejecutada para esta obra.	PENDIENTE
031-2019-3-0450	AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO 2018	6	El Gerente General del Gobierno Regional Cajamarca disponga que la Dirección General de Administración, la Gerencia Regional de Infraestructura a través de la Sub Gerencia y Liquidación de Obras Deberá efectuar un estudio del grado situacional del deterioro a fin de tomar los correctivos del caso con la finalidad de resguardar la inversión pública ejecutada para esta obra.	PENDIENTE
031-2019-3-0450	AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO 2018	7	AL DIRECTOR EJECUTIVO Disponer a la Directora de Administración para que instruya al responsable de contabilidad a fin que se logre obtener los análisis de cuentas de las obras en curso de edificaciones, estructura y terrenos para lo cual consideramos contratar personal especializado a fin de lograr determinar los saldos individuales por obras, lo cual permitirá servir para la conciliación una vez concluido el inventario físico. Asimismo, disponer que se retome con el trabajo del inventario físico que quedó inconcluso para que al cierre del ejercicio 2019 se logre el saneamiento de las obras en curso, para ello se deberá trabajar en forma coordinada con los responsables de ingeniería y proyectos, jefatura de contabilidad así como de control patrimonial, para lo cual de acuerdo a una evaluación se retomaría a los especialistas que estuvieron realizando el inventario físico o en su defecto contratar personal especializado para que en base	PENDIENTE



Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
			a lo avanzado se determine un nuevo plan de trabajo para lograr el inventario físico valorizada, que permita lograr la conciliación una vez que contabilidad cuente con los análisis de cuenta indicado en el párrafo precedente de tal forma que se lograra establecer los valores para realizar los ajustes correspondientes.	
031-2019-3-0450	AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO 2018	8	AL DIRECTOR EJECUTIVO Disponer a la Directora de Administración para que instruya al responsable de contabilidad a fin que se obtenga los análisis detallado de los Estudios de Preinversión y Expediente Técnico, para lo cual se deberá evaluar de contratar personal especializado de ser necesario, concluida esa frase se podrá realizar la reclasificación a las obras relacionadas si estas cumplen las condiciones requeridas o en su defecto se aplicara la cuenta de resultados acumulados o del periodo según sea el caso de no cumplir las condiciones requeridas para ser considerados como parte del costo de la obra.	PENDIENTE
031-2019-3-0450	AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO 2018	9	AL DIRECTOR EJECUTIVO Se deberá realizar las acciones pertinentes ante la Procuraduría Publica Del Gobierno Regional De Cajamarca, a fin de establecer la situación actual de los procesos judiciales indicados en la deficiencia, los mismos fueron reportados e la auditoria del ejercicio 2017, con la información que se obtenga se deberá evaluar si estos serán registrados como parte de las Provisiones o como parte de los Otros Pasivos en el Estado de Situación Financiera, lo cual afectara los resultados acumulados.	PENDIENTE
031-2019-3-0450	AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO 2018	10	AL DIRECTOR EJECUTIVO Disponer a la Directora de Administración para que instruya al responsable de contabilidad a fin de que se logre obtener los análisis de cuentas de la Deuda Pública Interna y del Fideicomiso administrativo por el Banco de la Nación, los mismos que se deberán ser conciliados con la confirmación de JICA y del Banco de la Nación y de ser el caso realizar los ajustes correspondientes.	PENDIENTE
031-2019-3-0450	AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO 2018	11	AL DIRECTOR EJECUTIVO Disponer a la Directora de Administración para que instruya al responsable de contabilidad realizar el ajuste en el año 2019, extornado el asiente registrado en forma indebida en el año 2018, a efectos de corregir el error.	PENDIENTE
036-2019-3-0450	AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO 2018	3	AL DIRECTOR EJECUTIVO Que se disponga a la Directora de Administración para que en coordinación con el responsable de presupuesto y la jefatura de contabilidad realicen las conciliaciones a fin de establecer las causas de la diferencia indicada y en función a ello tomas las acciones pertinentes.	PENDIENTE
036-2019-3-0450	AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO 2018	4	AL DIRECTOR EJECUTIVO Se deberá realizar las acciones pertinentes ante el Gobierno Regional de Cajamarca a fin de que se gestione en formar oportuna los recursos financieros para la ejecución de las obras programadas; asimismo, se deberá disponer a la Directora de Administración, a los responsables de Ingeniería y Proyectos a efectos de que se agilicen los procesos internos relacionados a las obras con problemas judiciales, así como también a obras que se encuentran incursos en conflictos sociales a fin de buscar las estrategias para lograr la ejecución dentro de los plazos previstos y que permita alcanzar los objetivos en bien de la población beneficiaria.	PENDIENTE
036-2019-3-0450	AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO 2018	5	AL DIRECTOR EJECUTIVO Disponer al responsable de Presupuesto y Planificación para que en la elaboración de los estados presupuestales se tome en cuenta los criterios y principios presupuestales a efectos de evitar presentación de estados presupuestales con inconsistencias.	PENDIENTE
036-2019-3-0450	AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO 2018	6	AL DIRECTOR EJECUTIVO Disponer al responsable de Presupuesto y Planificación para que, en la conciliación de los estados presupuestales y los estados financieros, se logre explicar las diferencias que se determine a nivel de ingresos y gastos, a fin de evitar errores por diferencias e inconsistencias no aclaradas.	PENDIENTE
036-2019-3-0450	AUDITORIA FINANCIERA AL	7	AL DIRECTOR EJECUTIVO	PENDIENTE



Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
	PERIODO 2018		Disponer al responsable de Presupuesto y Planificación para que en la elaboración de los estados presupuestales se tome en cuenta los el informe que emite el Fideicomiso, los mismos que deberán ser coordinados con el responsable de Contabilidad a efectos de evitar presentación de estados presupuestales con inconsistencias.	



Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003				
Entidad		GERENCIAS SUB REGIONALES DE CHOTA Y CUTERVO		
Periodo de Seguimiento		SEMESTRE JULIO - DICIEMBRE 2019		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
001-2011-2-5336	AUDITORIA FINANCIERA	7	Disponga que el Sub Gerente de Operaciones establezca mecanismos mediante la elaboración de una Directiva Interna que permitan el cumplimiento efectivo de las pruebas de control de calidad de materiales, estructuras que se ejecutan en las diferentes obras, asimismo dichos resultados se guarden en los correspondientes archivos de obra, permitiendo facilitar la información correspondiente en forma oportuna y determinar la garantía estructural ejecutada.	PENDIENTE



Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003				
Entidad		HOSPITAL REGIONAL CAJAMARCA		
Periodo de Seguimiento		SEMESTRE JULIO - DICIEMBRE 2019		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
002-2012-2-5336	EXAMEN ESPECIAL	3	Que el Director Ejecutivo del Hospital Regional Cajamarca conjuntamente con el Director de Administración adopten las acciones correspondientes a fin de lograr el recupero por la vía administrativa de S/. 16,810.93 por el vencimiento de medicamentos en el año 2011 en el Servicio de Farmacia y de no obtener resultados efectuar las acciones legales correspondientes. Asimismo que el Administrador del Hospital Regional de Cajamarca realice el seguimiento y verifique el ingreso de 1,000 ampollas de Neostigmina por S/ 719.00 del Proveedor Milafarma que corresponde a la Orden de Compra N° 404 (11.May.2010) al Almacén Central como resultado del canje realizado por la encargada del Servicio de Farmacia a fin de reducir el importe antes mencionado a S/. 16,091.93.	PENDIENTE



Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003				
Entidad		PLIEGO GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA		
Periodo de Seguimiento		SEMESTRE JULIO - DICIEMBRE 2019		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
011-2012-2-5336	EXAMEN ESPECIAL	5	<p>Al Gerente Sub Regional de Jaén: Disponer al Sub Gerente de Administración adopte las acciones necesarias para la recuperación via administrativa del importe de S/. 1 396,84 materia de observación y de ser el caso en coordinación con Asesoría Jurídica de esa Dependencia, se determine las acciones legales correspondientes; así como refuerce el Control Previo y emita las directivas pertinentes, con la finalidad de que se cumpla con lo dispuesto en la normatividad legal vigente, respecto a que las rendiciones de viáticos por comisiones de servicio, sean oportunamente revisadas y fiscalizadas; y de detectarse irregularidades o deficiencias, se deberá adoptar los correctivos pertinentes en forma inmediata.</p>	IMPLEMENTADA



Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y decreto Supremo N° 070-2013-PC/ri que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003				
Entidad	PLIEGO GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA			
Periodo de Seguimiento	SEMESTRE JULIO - DICIEMBRE 2019			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
071-2012-2-5336	AUDITORIA FINANCIERA	2	El Procurador Público Regional, remita el estado situacional de cada uno de los procesos judiciales en contra de las unidades ejecutoras que conforman el Pliego Gobierno Regional Cajamarca, con la calificación del grado de remota, posible y probable (establecido en la NIC 19). Igualmente, deberá efectuar la estimación confiable del monto de la posible pérdida de los procesos judiciales en contra de la entidad; a efectos de ser considerada en los estados financieros de cada una de las unidades ejecutoras, dentro del rubro provisiones.	EN PROCESO
071-2012-2-5336	AUDITORIA FINANCIERA	3	El Procurador Público Regional, remita el estado situacional de cada uno de los procesos judiciales a favor y en contra de las unidades ejecutoras que conforman el Pliego Gobierno Regional Cajamarca, con la calificación del grado de remota, posible y probable (establecido en la NIC 19). Igualmente, deberá remitir en forma precisa el monto de la obligación generada en los procesos judiciales en contra de la entidad; a efectos de ser considerada en los estados financieros de cada una de las unidades ejecutoras, dentro del rubro cuentas por pagar.	EN PROCESO
071-2012-2-5336	AUDITORIA FINANCIERA	12	Disponga que el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, efectúe las liquidaciones de oficio de las construcciones en curso de edificios y estructuras que se han ejecutado en las gestiones anteriores, las mismas que en muchos casos no cuentan con documentación sustentatoria que al 31.DIC.2011 ascienden a S/. 238 456 699, para luego coordinar las acciones referentes a la transferencias de las obras a los sectores correspondiente que se encarguen de su conservación y mantenimiento; a fin de sincerar el valor de las construcciones en curso de edificios y estructuras que reflejan los estados financieros de la institución.	EN PROCESO
071-2012-2-5336	AUDITORIA FINANCIERA	37	Coordine con el Sub Gerente de Operaciones, para que antes del cierre de cada ejercicio fiscal, procedan a nombrar una comisión técnica que se encargue de elaborar un Plan y Cronograma de actividades para la toma de un inventario o inspección física integral de bienes registrados en los rubros 1501.02 "Edificios o Unidades No Residenciales" 1501.07 "Construcción de Edificios No Residenciales" y 1501.08 "Construcción de Otras Estructuras" que al 31.DIC.2011 ascienden a S/. 72 957 611 (neto de depreciación), a efectos de determinar su existencia física y estado situacional de estos bienes patrimoniales (edificaciones, instalaciones educativas, médicas, sociales, culturales, infraestructura vial, eléctrica, agrícola, agua y saneamiento, entre otros), las que deben ser conciliados con registros contables, efectuando los ajustes y regularizaciones que corresponda.	EN PROCESO



Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003				
Entidad		HOSPITAL REGIONAL DE CAJAMARCA		
Periodo de Seguimiento		SEMESTRE JULIO - DICIEMBRE 2019		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
007-2014-2-5336	EXAMEN ESPECIAL	5	Al Director Ejecutivo del Hospital Regional Cajamarca, disponer de mecanismos de control interno a fin de que no se produzcan pagos indebidos a personal que labora en dicho nosocomio, para lo cual cada contrato administrativo de servicios donde se evidencie su inicio y culminación del mismo, debe ser puesto de conocimiento al área de control de personal a fin de que realicen sus funciones de acuerdo a la plaza, así como monitorear la asistencia y permanencia del personal. Así mismo disponer el inicio de acciones (administrativas y/o legales de corresponder) para el recupero de los importes abonados a las personas identificadas en la observación n.º 2.	EN PROCESO



Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003				
Entidad		PLIEGO GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA		
Periodo de Seguimiento		SEMESTRE JULIO - DICIEMBRE 2019		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
012-2014-2-5336	EXAMEN ESPECIAL	5	Al Gerente General Regional, para que a través de la gerencia regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente se implementen mecanismos y procedimientos de control que permitan efectuar un adecuado seguimiento, control y monitoreo de los equipos que se adquieran con cargo a los proyectos ejecutados por dicha gerencia, cautelando el logro de los objetivos y metas previstos en los expedientes técnicos de los mismos. Asimismo, disponer para que en menor tiempo posible se defina el uso y destino que se dará a los equipos adquiridos con cargo al proyecto sin salirse del marco de lo establecido en el expediente técnico; además de disponer la reparación de los equipos que a la fecha se encuentran inoperativos a fin de ponerlos en funcionamiento y en beneficio de la población objetivo.	IMPLEMENTADA



Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003				
Entidad		GERENCIA SUB REGIONAL DE CUTERVO		
Periodo de Seguimiento		SEMESTRE JULIO - DICIEMBRE 2019		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
039-2015-2-5336	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	7	Que se exhorte a la Gerencia Sub Regional, para que en las próximas adquisiciones que con proceso de exoneración lleve a cabo, lo realice cumpliendo con los requisitos y plazos establecidos en la normativa legal vigente. Igualmente que la Gerencia Sub Regional, a través de las áreas de Operaciones y Abastecimientos, implementen mecanismos de control (procedimientos) que garanticen que los requerimientos de bienes y/o materiales para la ejecución de trabajos por administración directa se encuentre debidamente justificada, al igual que su distribución y uso; generando documentación congruente y oportuna con las fechas reales de ingreso y salida de bienes de Almacén, a fin de ratificar la veracidad de estos hechos con registros idóneos y precisos que aseguren el destino y ubicación de los mismos. (...)	PENDIENTE
039-2015-2-5336	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	8	Que, la Gerencia Sub Regional en coordinación con las unidades orgánicas competentes y/o responsables, implementen en plazo perentorio, lineamientos y/o procedimientos internos que regulen la verificación de la correcta ejecución del proceso constructivo de las obras, así como la evaluación y autorización de las valorizaciones y adicionales de obra, los mismos que deben contar con el sustento técnico y legal establecidos en la normativa legal vigente; debiendo establecerse mecanismos de aplicación de sanciones y/o acciones que correspondan, por aquellas actuaciones no conformes, en que incurran los responsables del proceso constructivo. Asimismo, en relación al pago de metrados no ejecutados, que en las próximas valorizaciones que se tramiten, se disponga los descuentos respectivos hasta alcanzar los mayores desembolsos efectuados.	PENDIENTE



Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003				
Entidad	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA - PROREGIÓN			
Periodo de Seguimiento	SEMESTRE JULIO - DICIEMBRE 2019			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
491-2015-CG-MPROY-EE	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	4	Considerando que el contrato de obra n.° 047-2010-GG/EPS SEDACAJ S.A. y el contrato de consultoría n.° 001-2009-GR-CAJ-PROREGION de 22 de abril de 2009 vinculados con la ejecución de la obra "Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de las ciudades de Chota, Cutervo, Bambamarca y Hualgayoc", se encuentran pendientes de ser de los montos correspondientes a los pagos en exceso o irregulares; de no ser posible iniciar las acciones legales que correspondan, para lograr dicho recupero.	EN PROCESO
491-2015-CG-MPROY-EE	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	7	Disponer se efectúen las acciones correspondientes para que la EPS respectiva, de acuerdo a la Ley General de Saneamiento, asuma las labores de operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado de las ciudades de Chota, Bambamarca, Hualgayoc y Cutervo, asegurando la sostenibilidad del Proyecto de Inversión Pública.	PENDIENTE



Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003				
Entidad	PLIEGO GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA			
Periodo de Seguimiento	SEMESTRE JULIO - DICIEMBRE 2019			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
003-2015-R&A/GORELL	AUDITORÍA FINANCIERA	1	El Gobernador de la región Cajamarca, disponga al Director Ejecutivo de la PRO REGION proceda de acuerdo a sus atribuciones y en coordinación con el Jefe de la Oficina de administración y el Jefe de Contabilidad designen a una Comisión de toma de inventarios de las obras ejecutadas y en proceso, a fin de dar confiabilidad a los estados financieros y contar con una información veraz y oportuna para la toma de decisiones.	PENDIENTE
003-2015-R&A/GORELL	AUDITORÍA FINANCIERA	7	El Gobernador de la Región Cajamarca disponga que el Gerente General en coordinación con el Director Regional de Administración designen una Comisión de Toma de inventario de las obras ya culminadas, las que se encuentran en proceso y están al servicio de los beneficiarios, en cumplimiento de la Directiva n.º 3-2013-GR-CAJ/DRA.DPTA, a fin de presentar estados financieros razonables. Asimismo, los bienes por distribuir, regularizar su situación y determinar responsabilidades por los bienes que aún no han sido utilizados y/o que nunca ingresaron a la Sede del Gobierno Regional Cajamarca.	PENDIENTE



Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003				
Entidad		PLIEGO GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA		
Periodo de Seguimiento		SEMESTRE JULIO - DICIEMBRE 2019		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
040-2016-3-0081-RIMAC Y ASOCIADOS	AUDITORIA FINANCIERA	5	La oficina de Administración conjuntamente con la Oficina de Contabilidad, solicite a la Dirección de Obras un informe de las obras culminadas y que están en uso, para que a su vez se realice la respectiva liquidación y se emita una resolución gerencial, para ser transferidas y registradas en la contabilidad del periodo y transferidas. La Dirección ejecutiva apruebe una directiva de Liquidación de Obras con Contrata y Administración directa, a fin de que se cuente con procedimientos establecidos para la liquidación de las obras de Pro Región.	EN PROCESO



Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003				
Entidad	GERENCIA SUB REGIONAL CUTERVO			
Periodo de Seguimiento	SEMESTRE JULIO - DICIEMBRE 2019			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
383-2016-CG/OPER-AC	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	9	Que la Sub gerencia de operaciones incluya dentro de los cálculos que viene realizando a efectos de la liquidación de los Contratos de Consultoría y Supervisión de la elaboración del Expediente Técnico de la obra "Construcción y Equipamiento técnico del Hospital Santa María Nivel II-1, Cutervo, Cajamarca", las penalidades que la Supervisión no identificó e informó; así como, que la Entidad tampoco advirtió en la entrega del segundo y cuarto informe (entregables) que asciende a S/. 15 108,24; sin perjuicio de las sanciones pecuniarias que se le pudieran determinar al Supervisor del citado Estudio por su accionar deficiente en la no identificación y comunicación de los citados retrasos.	PENDIENTE
383-2016-CG/OPER-AC	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	11	Asimismo, disponer que la subgerencia de Operaciones, que cuando se ejecute la adquisición del Equipo Médico Tomógrafo, presupuestado en S/. 5 400 540,00, cuyas características discrepan en los planos, lista clave de equipamiento hospitalario, especificaciones técnicas y presupuesto, identificadas en el expediente técnico, cautele que éste sea valorizada acorde a lo realmente ejecutado; sin perjuicio de aplicar el mismo criterio para los otros equipos médicos hospitalarios, en el marco de las consideraciones establecidas en el artículo 197° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; y en caso, sean valorizados a un costo menor al presupuesto referencial de obra, se proceda a formular el deductivo correspondiente.	PENDIENTE



Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003				
Entidad		GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA		
Periodo de Seguimiento		SEMESTRE JULIO - DICIEMBRE 2019		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
618-2016-CG/OPER-AC	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4	Disponer a la Gerencia General Regional para que, conjuntamente con las dependencias que tienen a su cargo la supervisión de los contratos, sea en forma directa o a través de la contratación de terceros, fortalezcan los mecanismos para su control y seguimientos, asimismo, promueva la capacitación de funcionarios y servidores encargados de dicha función en los temas relacionados con el objeto del contrato bajo supervisión, a fin que se cautele su estricto cumplimiento.	PENDIENTE
618-2016-CG/OPER-AC	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	6	Disponer con plazos perentorios a la Gerencia Regional de Infraestructura la revisión de sus procedimientos de elaboración, revisión, aprobación, custodia y archivo de los estudios de pre inversión, informes y/o expedientes técnicos, entre otros documentos, que sustentan y contienen el valor referencial de los procesos de selección, y previa aprobación de la Gerencia General, efectúe las modificaciones necesarias que permitan identificar al formulador y los niveles de revisión y aprobación; asimismo, garanticen el cumplimiento de la normativa técnica aplicable y la razonabilidad del costo determinado y aseguren la calidad técnica del servicio y las estructuras a ser construidas, rehabilitadas o mejoradas, debiendo cautelar su difusión y estricto cumplimiento.	IMPLEMENTADA



Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003				
Entidad	GERENCIA SUB REGIONAL DE CUTERVO			
Periodo de Seguimiento	SEMESTRE JULIO - DICIEMBRE 2019			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
21-2017-2-5336	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	7	Disponer que antes de la aprobación del expediente técnico, se efectúe el saneamiento físico y legal de los predios a ser afectados en la intervención de las obras, cautelando la documentación necesaria que acredite la propiedad por parte del Gobierno Regional Cajamarca, lo cual debe ser considerada en todas las unidades ejecutoras del pliego.	PENDIENTE



Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003				
Entidad		DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA		
Periodo de Seguimiento		SEMESTRE JULIO - DICIEMBRE 2019		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
26-2017-2-5336	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	6	Disponer y supervisar, una vez culminada la actualización de los documentos de gestión, la elaboración y emisión de directivas, lineamientos u otros documentos, que regulen los procesos a seguir en CONTRATACIONES DIRECTAS, cuya estructura incluya aspectos relacionados con: i) Requerimientos debidamente documentados que sustenten la necesidad de realizar contrataciones directas y su finalidad pública, ii) Coordinación de actividades entre el área usuaria y Dirección de Administración para asegurar que los bienes y servicios adquiridos o contratados sean proporcionados de manera oportuna y eficiente al usuario final, iii) Información oportuna al área de Almacén sobre el plazo de entrega de los bienes adquiridos por contratación directa, a fin de que esta área emita un informe de recepción que permita al órgano encargado de las contrataciones corroborar el cumplimiento del referido plazo, iv) Mecanismos de control en base al Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público Nacional, aprobado con Resolución n.° 335-90-INAP/DNA, publicada el 9 de setiembre de 1990, v) Inserción, en los expedientes de contratación directa, de documentación que acredite la verificación de la inscripción en el RNP del proveedor invitado para contratar, así como de su habilitación para contratar con el Estado, antes de la emisión de las órdenes de compra y/o de servicio.	EN PROCESO
26-2017-2-5336	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	7	Elaborar el Plan Anual de Capacitación de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, el cual debe responder a las necesidades de la Entidad, con el fin de elevar la eficacia en el desempeño del personal, la mejora de la gestión pública y el logro de sus objetivos institucionales; dicho Plan debe considerar los lineamientos del Decreto Legislativo n.° 1025 de 20 de junio de 2008.	PENDIENTE



Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003				
Entidad		GERENCIA SUB REGIONAL DE JAÉN		
Periodo de Seguimiento		SEMESTRE JULIO - DICIEMBRE 2019		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
009-2017-2-5336	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4	Que la Procuraduría Pública Regional implemente controles internos plasmados en una Directiva interna que permitan determinar el procedimiento y responsabilidades para la ubicación efectiva de los "falsos expedientes" de su área, así como de un adecuado registro, ingreso (escritos, oficios, etc.), identificación del abogado responsable y demás actuados de defensa jurídica en el acervo documentario del área.	PENDIENTE
009-2017-2-5336	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	5	Que la Sub gerencia de Administración de la Gerencia Sub Regional Jaén, como superior jerárquico del área de Tesorería, efectúe revisiones periódicas y aleatorias a los comprobantes de pago con la finalidad de verificar que estas estén emitidas de acuerdo con lo establecido en la norma aplicable; tal como lo dispone las funciones específicas del cargo asignado según documentos de gestión.	EN PROCESO



Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003				
Entidad	PLIEGO GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA			
Periodo de Seguimiento	SEMESTRE JULIO - DICIEMBRE 2019			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
031-2017-3-0502	AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO 2016	2	SEDE CENTRAL Al Gerente General Regional, en coordinación con Asesoría Legal valoren la adopción de las acciones administrativas pertinentes para garantizar el recupero de los recursos públicos por S/ 113,832.00 empleados en la adquisición de viveres (Canastas navideñas) otorgados a los servidores y locadores de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca, en un plazo perentorio a fin de resarcir el presunto perjuicio económico.	PENDIENTE
029-2017-3-0502	AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO 2016	4	PROREGION El Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora Programas Regionales – PROREGION, en coordinación con Asesoría Legal, valoren la adopción de las acciones administrativas pertinentes para garantizar que los recursos públicos por S/. 53,787.03, empleados en la adquisición de Viveres y Pavos, otorgados a los servidores y locadores de PROREGION, incumpliendo la normativa vigente, se recupere en un plazo perentorio a fin de resarcir el presunto perjuicio económico.	PENDIENTE
027-2017-3-0502	AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO 2016	4	SEDE CENTRAL El Gerente General Regional disponga lo conveniente para que en un plazo perentorio y en coordinación con la Dirección Regional de Administración, Dirección de Contabilidad, Procuraduría Pública Regional y la Gerencia Regional de Infraestructura, se formulen en primera instancia una revisión para cada caso de arbitraje y se informe el estado situacional de las mismas; asimismo, se elabore una directiva de control de las diferentes etapas del proyecto a fin de reducir el riesgo de futuros arbitrajes.	PENDIENTE
027-2017-3-0502	AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO 2016	8	PROREGION El Director Ejecutivo de PROREGION disponga lo conveniente para que la Unidad de Contabilidad realice las acciones correspondientes para determinar el costo consolidado de cada una de las obras que conforman la cuenta Edificios y Estructuras cuyo saldo al 31 de diciembre de 2016, asciende a S/. 976,929,034 y la cuenta Activos no Producidos el importe de S/. 274,367.00.	PENDIENTE
027-2017-3-0502	AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO 2016	9	PROREGION El Director Ejecutivo de PROREGION, disponga lo conveniente para que las obras construidas por la Unidad Ejecutora PROREGION sean objeto de inventarios físicos para determinar su estado actual de conservación y conciliar su valor con la información registrada en los estados financieros.	PENDIENTE
027-2017-3-0502	AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO 2016	22	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA El Director Regional de Agricultura Cajamarca disponga el deslinde de responsabilidades de los funcionarios encargados de la Oficina de Administración, toda vez que existe un riesgo de existencia sobre los saldos contables al 31.12.2016, así como se programe con anticipación los recursos presupuestales para efectuar la Toma de Inventarios de los Bienes Patrimoniales.	PENDIENTE
027-2017-3-0502	AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO 2016	23	UGEL HUALGAYOC – BAMBAMARCA La Administración de la UGEL Hualgayoc – Bambamarca del Gobierno Regional Cajamarca, cumpla con efectuar la regularización de la diferencia subestimada de la depreciación observada y dar valor razonable a los Estados Financieros de acuerdo a la normatividad vigente. La Dirección de Contabilidad de la Sede Central del Gobierno Regional Cajamarca, unidad que integra y	IMPLEMENTADA



Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
			consolida, norme los procedimientos de revisión de la información contable que integra y consolida a nivel Pliego.	



Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003				
Entidad		PLIEGO GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA		
Periodo de Seguimiento		SEMESTRE JULIO - DICIEMBRE 2019		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
041-2018-3-0502	AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO 2017	11	PROREGION El Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora Programas Regionales – PROREGION, disponga lo conveniente para que la Oficina de Programación y Presupuesto; así como la Unidad de Contabilidad, al formular los estados presupuestarios y presupuestarios respectivamente, formulen las conciliaciones de los ingresos, gastos corrientes, gastos de capital y el rubro saldos de balance, de acuerdo con la normativa vigente.	PENDIENTE
036-2018-3-0502	AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO 2017	13	PROREGION El Gerente General disponga al Gerente Regional de Infraestructura en coordinación con el Director de Contabilidad, procedan a liquidar las obras, a fin de presentar estados financieros razonables. Respecto a las obras paralizadas, establecer su situación actual, física y financiera y determinar su uso y aplicación, así como transferir a los sectores respectivos para su mantenimiento. Asimismo, disponer que la Procuraduría Pública Regional impulse los procesos arbitrales y judiciales con los contratistas, a fin de que entreguen las obras en plazos perentorios.	PENDIENTE
036-2018-3-0502	AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO 2017	15	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA CAJAMARCA El Director Regional De Agricultura disponga a la Directora de Administración evalúe las pérdidas de bienes con el apoyo de un perito tasador, a fin de registrar contablemente el importe de la pérdida y en lo que se refiere a los bienes del Proyecto: Mejoramiento de la Competitividad de los Productos de Ganado Bovino Lechero, establecer las responsabilidades pertinentes, a fin de recuperar los bienes adquiridos sin requerimiento.	PENDIENTE
036-2018-3-0502	AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO 2017	16	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA CAJAMARCA El Director Regional De Agricultura disponga que la Directora de Administración en coordinación con el Jefe de Abastecimiento y el encargado de Patrimonio, soliciten la tasación por un perito autorizado, con la finalidad de dar un valor y se apruebe una Resolución de alta de bienes, para luego registrase contablemente y presentar estados financieros razonables.	PENDIENTE
036-2018-3-0502	AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO 2017	17	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA CAJAMARCA El Director Regional de Agricultura disponga que la Directora de Administración exija la rendición en un plazo perentorio y en coordinación con el Jefe de Personal emitir una Resolución para el descuento respectivo, la misma que será aprobada por el Director Regional de Agricultura. Respecto a las Entregas a las Agencias agrarias iniciar acciones legales a los responsables, quienes firmaron el comprobante de pago y recibieron los fondos por encargo, con la finalidad de gestionar su recupero.	PENDIENTE
036-2018-3-0502	AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO 2017	24	PROREGION El Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora de Programas Regionales – PROREGION, disponga lo conveniente para que la Unidad de Contabilidad mantenga actualizado los costos incurridos en cada obra que se presenta en las etapas de construcciones en Curso, así como en Edificios y Estructuras; información que debe ser de conocimiento y conciliada con la información de la Unidad de Ingeniería. Adicionalmente se efectúe el inventario físico de los inmuebles para verificar su estado de conservación y su valuación sustente los saldos presentados en los estados financieros de PROREGION.	PENDIENTE



Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
036-2018-3-0502	AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO 2017	25	PROREGION El Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora de Programas Regionales – PROREGION, disponga lo conveniente para que la Unidad de Contabilidad mantenga actualizado los costos incurridos en cada estudio de Pre inversión y Expediente Técnico; información que debe ser de conocimiento y conciliada con la información de la Unidad de Estudios o la Unidad que realice sus funciones: Adicionalmente se efectúe la evaluación periódica para verificar su condición de inversiones intangibles.	PENDIENTE
036-2018-3-0502	AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO 2017	26	PROREGION El Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora de Programas Regionales – PROREGION, disponga lo conveniente para que la Unidad de Contabilidad mantenga actualizado los costos incurridos en el rubro Otros Gastos de Activos no Financieros, información que debe ser de conocimiento y conciliada con la información de la Unidad de Estudios o la Unidad Orgánica que haga sus veces: Adicionalmente se efectúe la evaluación periódica de estos costos para verificar la condición de inversiones intangibles, de lo contrario reconocerlos como gastos, en cumplimiento de la normativa contable vigente.	PENDIENTE
036-2018-3-0502	AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO 2017	27	PROREGION El Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora de Programas Regionales – PROREGION, disponga lo conveniente para que la Unidad de Contabilidad mantenga actualizado los saldos del estado de situación financiera, en los rubros: contingencias, provisiones, y cuentas por pagar, debidamente sustentados con los informes de la Oficina de Asesoría Jurídica de PROREGION.	PENDIENTE



Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003				
Entidad		HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA		
Periodo de Seguimiento		SEMESTRE JULIO - DICIEMBRE 2019		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
032-2018-2-5336	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	6	Que la Dirección General del Hospital Regional Docente de Cajamarca, en coordinación con las áreas orgánicas competentes y/o responsables implementen en un plazo perentorio, directivas y/o procedimientos internos que regulen: i) La correcta ejecución de los servicios, ii) Participación y sustitución del personal propuesto, iii) Trámite y aprobación de las ampliaciones de plazo y iv) Recepción de servicios; debiendo establecerse responsabilidades y mecanismos de aplicación de sanciones y/o acciones que correspondan, por aquellas actuaciones que contravengan la normativa en Contrataciones públicas y/o normativa específica según el servicio a ejecutarse.	IMPLEMENTADA
032-2018-2-5336	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	7	Que la Dirección General del Hospital Regional Docente de Cajamarca, asigne de manera permanente a la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento un profesional en ingeniería civil, que garantice la correcta ejecución de los servicios y obras; designándole funciones específicas para el desempeño del cargo.	IMPLEMENTADA



Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003				
Entidad		GERENCIA SUB REGIONAL DE CUTERVO		
Periodo de Seguimiento		SEMESTRE JULIO - DICIEMBRE 2019		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
036-2018-2-5336	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	5	Disponer al Director Regional de Administración, la elaboración del Plan Anual de Capacitaciones, en el cual se incluya al menos una capacitación anual en Contrataciones del Estado, con asistencia obligatoria de todo el personal que labora en la oficina de Logística y Patrimonio de la Gerencia Subregional Jaén; con la finalidad de garantizar que cuentan con el conocimiento necesario para el adecuado desarrollo de sus funciones en todas las fases de los procedimientos de selección.	IMPLEMENTADA



Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003				
Entidad		GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA		
Periodo de Seguimiento		SEMESTRE JULIO - DICIEMBRE 2019		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
039-2018-2-5336	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	5	Elaborar el Plan Anual de Capacitaciones de la Gerencia Subregional Chota, el cual debe responder a las necesidades de la Entidad, con el fin de elevar la eficacia en el desempeño del personal, la mejora de la gestión pública y el logro de sus objetivos institucionales; priorizando ejes relacionados a contrataciones públicas, actualizaciones normativas aplicables a la entidad y ética profesional; dicho Plan debe considerar los lineamientos del DL n.° 1025 de 20 de junio de 2008 y su reglamento.	PENDIENTE



Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003				
Entidad		GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA		
Periodo de Seguimiento		SEMESTRE JULIO - DICIEMBRE 2019		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
011-2019-2-5336	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	3	Disponer a la Gerencia Sub Regional Chota, a través del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), realice la verificación posterior a toda la documentación (incluidos documentos legalizados) presentada en la oferta del Consorcio El Horizonte, adjudicada con la buena pro; posteriormente y de corresponder, remitir los actuados al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).	PENDIENTE
011-2019-2-5336	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4	Disponer a la Gerencia Sub Regional Chota, a través del Director Sub Regional de Administración, que de manera obligatoria y semestral informe documentadamente al Titular de dicha Gerencia, que todos los profesionales y técnicos que trabajan en el OEC y que intervienen directamente en alguna de las fases de las contrataciones; independientemente del vínculo laboral o contractual que mantienen con la entidad, se encuentren debidamente certificados por el OSCE.	PENDIENTE



Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003				
Entidad	SEDE GRC			
Periodo de Seguimiento	SEMESTRE JULIO - DICIEMBRE 2019			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
019-2019-2-5336	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	3	Disponer que la Procuraduría Pública Regional encargada de los asuntos judiciales del Gobierno Regional Cajamarca, elabore un lineamiento interno, a través del cual se establezca el procedimiento y responsabilidades del adecuado seguimiento y asignación de los procesos arbitrales en curso y concluidos, a fin de ejercer una oportuna y adecuada defensa jurídica en salvaguarda de los intereses del Estado.	PENDIENTE



Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y decreto Supremo N° 079-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003				
Entidad	PLIEGO GRC			
Periodo de Seguimiento	SEMESTRE JULIO - DICIEMBRE 2019			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
031-2019-3-0450	AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO 2018	1	Se deberá realizar las acciones pertinentes ante la Procuraduría Pública del Gobierno Regional Cajamarca, a fin de establecer la situación actual de los procesos judiciales indicados en a deficiencia, los mismos que fueron reportados en la auditoria del ejercicio 2017, con la información que se obtenga se deberá evaluar si estos serán registrados como parte de las provisiones o como parte de los otros pasivos en el estado de situación financiera, lo cual afectara los resultados acumulados.	PENDIENTE
031-2019-3-0450	AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO 2018	2	El Gerente del Gobierno Regional Cajamarca disponga que la Dirección General de Administración y la Gerencia Regional de Infraestructura a través de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras Proporcione a la Dirección de Contabilidad en un plazo perentorio, todas las liquidaciones técnicas y financieras de las obras pendientes de liquidación culminados y en operación, a fin de sustentar su contabilización y control correspondiente. Asimismo, a una vez regularizados el valor de las obras, establecer el tiempo de USO a fin de calcular las depreciaciones que correspondan para su contabilización respectiva.	PENDIENTE
031-2019-3-0450	AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO 2018	3	El Gerente General del Gobierno Regional Cajamarca disponga que la Dirección General de Administración, la Gerencia Regional de Infraestructura a través de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y la Dirección de Patrimonial efectuar la toma de inventarios físicos de las estructuras y/o obras públicas a fin de sincerar los saldos que se vienen presentando en los estados financieros a través de su contabilización y control correspondiente	PENDIENTE
031-2019-3-0450	AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO 2018	4	El Gerente General del Gobierno Regional Cajamarca disponga que la Dirección General de Administración, la Gerencia Regional de Infraestructura a través de la Sub Gerencia y Liquidación de Obras Deberá efectuar un estudio del grado situacional del deterioro a fin de tomar los correctivos del caso con la finalidad de resguardar la inversión pública ejecutada para esta obra.	PENDIENTE
031-2019-3-0450	AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO 2018	5	El Gerente General del Gobierno Regional Cajamarca disponga que la Dirección General de Administración, la Gerencia Regional de Infraestructura a través de la Sub Gerencia y Liquidación de Obras Deberá efectuar un estudio del grado situacional del deterioro a fin de tomar los correctivos del caso con la finalidad de resguardar la inversión pública ejecutada para esta obra.	PENDIENTE
031-2019-3-0450	AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO 2018	6	El Gerente General del Gobierno Regional Cajamarca disponga que la Dirección General de Administración, la Gerencia Regional de Infraestructura a través de la Sub Gerencia y Liquidación de Obras Deberá efectuar un estudio del grado situacional del deterioro a fin de tomar los correctivos del caso con la finalidad de resguardar la inversión pública ejecutada para esta obra.	PENDIENTE
031-2019-3-0450	AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO 2018	7	AL DIRECTOR EJECUTIVO Disponer a la Directora de Administración para que instruya al responsable de contabilidad a fin que se logre obtener los análisis de cuentas de las obras en curso de edificaciones, estructura y terrenos para lo cual consideramos contratar personal especializado a fin de lograr determinar los saldos individuales por obras, lo cual permitirá servir para la conciliación una vez concluido el inventario físico. Asimismo, disponer que se retome con el trabajo del inventario físico que quedó inconcluso para que al cierre del ejercicio 2019 se logre el saneamiento de las obras en curso, para ello se deberá trabajar en forma coordinada con los responsables de ingeniería y proyectos, jefatura de contabilidad así como de control patrimonial, para lo cual de acuerdo a una evaluación se retomaría a los especialistas que estuvieron realizando el inventario físico o en su defecto contratar personal especializado para que en base	PENDIENTE



Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
			a lo avanzado se determine un nuevo plan de trabajo para lograr el inventario físico valorizada, que permita lograr la conciliación una vez que contabilidad cuente con los análisis de cuenta indicado en el párrafo precedente de tal forma que se lograra establecer los valores para realizar los ajustes correspondientes.	
031-2019-3-0450	AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO 2018	8	AL DIRECTOR EJECUTIVO Disponer a la Directora de Administración para que instruya al responsable de contabilidad a fin que se obtenga los análisis detallado de los Estudios de Preinversión y Expediente Técnico, para lo cual se deberá evaluar de contratar personal especializado de ser necesario, concluida esa frase se podrá realizar la reclasificación a las obras relacionadas si estas cumplen las condiciones requeridas o en su defecto se aplicara la cuenta de resultados acumulados o del periodo según sea el caso de no cumplir las condiciones requeridas para ser considerados como parte del costo de la obra.	PENDIENTE
031-2019-3-0450	AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO 2018	9	AL DIRECTOR EJECUTIVO Se deberá realizar las acciones pertinentes ante la Procuraduría Publica Del Gobierno Regional De Cajamarca, a fin de establecer la situación actual de los procesos judiciales indicados en la deficiencia, los mismos fueron reportados e la auditoria del ejercicio 2017, con la información que se obtenga se deberá evaluar si estos serán registrados como parte de las Provisiones o como parte de los Otros Pasivos en el Estado de Situación Financiera, lo cual afectara los resultados acumulados.	PENDIENTE
031-2019-3-0450	AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO 2018	10	AL DIRECTOR EJECUTIVO Disponer a la Directora de Administración para que instruya al responsable de contabilidad a fin de que se logre obtener los análisis de cuentas de la Deuda Pública Interna y del Fideicomiso administrativo por el Banco de la Nación, los mismos que se deberán ser conciliados con la confirmación de JICA y del Banco de la Nación y de ser el caso realizar los ajustes correspondientes.	PENDIENTE
031-2019-3-0450	AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO 2018	11	AL DIRECTOR EJECUTIVO Disponer a la Directora de Administración para que instruya al responsable de contabilidad realizar el ajuste en el año 2019, extornado el asiente registrado en forma indebida en el año 2018, a efectos de corregir el error.	PENDIENTE
036-2019-3-0450	AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO 2018	3	AL DIRECTOR EJECUTIVO Que se disponga a la Directora de Administración para que en coordinación con el responsable de presupuesto y la jefatura de contabilidad realicen las conciliaciones a fin de establecer las causas de la diferencia indicada y en función a ello tomas las acciones pertinentes.	PENDIENTE
036-2019-3-0450	AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO 2018	4	AL DIRECTOR EJECUTIVO Se deberá realizar las acciones pertinentes ante el Gobierno Regional de Cajamarca a fin de que se gestione en formar oportuna los recursos financieros para la ejecución de las obras programadas; asimismo, se deberá disponer a la Directora de Administración, a los responsables de Ingeniería y Proyectos a efectos de que se agilicen los procesos internos relacionados a las obras con problemas judiciales, así como también a obras que se encuentran incursos en conflictos sociales a fin de buscar las estrategias para lograr la ejecución dentro de los plazos previstos y que permita alcanzar los objetivos en bien de la población beneficiaria.	PENDIENTE
036-2019-3-0450	AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO 2018	5	AL DIRECTOR EJECUTIVO Disponer al responsable de Presupuesto y Planificación para que en la elaboración de los estados presupuestales se tome en cuenta los criterios y principios presupuestales a efectos de evitar presentación de estados presupuestales con inconsistencias.	PENDIENTE
036-2019-3-0450	AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO 2018	6	AL DIRECTOR EJECUTIVO Disponer al responsable de Presupuesto y Planificación para que, en la conciliación de los estados presupuestales y los estados financieros, se logre explicar las diferencias que se determine a nivel de ingresos y gastos, a fin de evitar errores por diferencias e inconsistencias no aclaradas.	PENDIENTE
036-2019-3-0450	AUDITORIA FINANCIERA AL	7	AL DIRECTOR EJECUTIVO	PENDIENTE



Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
	PERIODO 2018		Disponer al responsable de Presupuesto y Planificación para que en la elaboración de los estados presupuestales se tome en cuenta los el informe que emite el Fideicomiso, los mismos que deberán ser coordinados con el responsable de Contabilidad a efectos de evitar presentación de estados presupuestales con inconsistencias.	

